

todas las obligaciones contraídas por COLECOR, antes de la declaración de quiebra, sustituyéndose por lo previsto en el presente Convenio.

Noveno.—Efectuada la liquidación, y cumpliendo, por tanto, el Convenio por la Comisión, se facilitará a COLECOR una certificación acreditativa de dicho cumplimiento.

Córdoba a 3 de noviembre de 1998.»

Igualmente, en esta misma fecha se nombrará un tercer Síndico.

Dado en Córdoba a 18 de enero de 1999.—El Secretario.—3.880.

COSLADA

Edicto

Doña Teresa Orellana Carrasco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 187/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Luis Vicente García y doña Estrella Fernández García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca 33. Piso tercero, letra C, escalera izquierda, del bloque 15, portal 41, a los sitios del Cerro del Monte y la Barrancosa (Ciudad San Pablo), del término municipal de Coslada (Madrid). Está situado en la tercera planta del edificio. Ocupa una superficie aproximada de 64 metros 5 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 438 de Coslada, folio 170, finca número 3.548, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Coslada a 24 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Teresa Orellana Carrasco.—El Secretario.—3.859.

COSLADA

Edicto

Doña Teresa Orellana Carrasco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA), contra don Óscar Saquete Sabio y doña Antonia Carralero Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Diecisiete. Piso tercero, letra D, situado en la planta tercera de la casa número 3 de la calle Federico García Lorca, con vuelta a la travesía de Pablo Picasso, en Mejorada del Campo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, tomo 856, libro 72, folio 127, finca número 5.489.

Tipo de subasta: 11.003.920 pesetas.

Dado en Coslada a 10 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Teresa Orellana Carrasco.—El Secretario.—3.860.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 70/1998, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Orduña, contra doña María del Pilar Gil Ginestá y don José Manuel Fernández García, en reclamación de 10.243.965 pesetas de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 21.000.000 de pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez treinta de los días 29 de marzo de 1999 para la primera, 29 de abril de 1999 para la segunda y 3 de junio de 1999 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 21.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmentemente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Trozo de tierra calma, al sitio denominado Águila, Pozo de don Rodrigo y Manchón, en Chiclana; con una cabida de 627 metros cuadrados. En su interior existe construida una vivienda unifamiliar de una sola planta, con techo de tejas, compuesta de varias habitaciones y servicios, ocupando una superficie construida de 114 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera al tomo 1.381, libro 751, folio 186, finca 43.367.

Dado en Chiclana de la Frontera a 8 de enero de 1999.—El Juez, Jorge Israel Bartolomé Moriano.—El Secretario.—3.876.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 209/1992, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra «Mercantil Viajes Azor, Sociedad Anónima», don Luis Sogorb Deltell, y doña María Molla Pérez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes embargados a los demandados, que abajo se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de marzo de 1999, a las doce quince horas, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera subasta ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 26 de abril de 1999, a las doce quince horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 26 de mayo de 1999, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

El acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Usufructo vitalicio de parcela de tierra en término de Elda, partido del margen; que tiene una superficie de 11 áreas 38 centiáreas. Dentro de su perímetro existe una casa de planta baja y patio que mide 64 metros cuadrados. Inscrita al tomo 903, folio 175, finca número 14.214.

Está valorada en 4.166.666 pesetas.

Lote 2. Local comercial número 1, en la planta baja; tiene una superficie de 66 metros cuadrados. Perteneció al edificio sito en Elda, calle General Aranda, 44. Inscrita al tomo 708, folio 179, finca número 22.853.

Está valorada en 5.280.000 pesetas.

Lote 3. Local número 1 en la planta baja; tiene una superficie de 113,18 metros cuadrados construidos. Perteneció al edificio sito en Elda, calle General Aranda, 53. Inscrita al tomo 1.195, folio 175, finca número 31.343.

Está valorada en 9.054.400 pesetas.

Lote 4. Local número 2 de la entreplanta; tiene una superficie construida de 125,68 metros cuadrados. Perteneció al edificio en Elda, calle General Aranda, 54. Inscrita al tomo 1.195, folio 177, finca número 31.345.

Está valorada en 6.284.000 pesetas.

Lote 5. Vivienda número 3 en la planta primera; tiene una superficie de 136,94 metros cuadrados. Perteneció al edificio sito en Elda, calle General Aranda, 54. Inscrita al tomo 1.195, folio 179, finca número 31.347.

Está valorada en 8.216.400 pesetas.

Lote 6. Usufructo vitalicio de la vivienda número 4, en la planta segunda; tiene una superficie de 136,94 metros cuadrados. Perteneció al edificio sito en Elda, calle General Aranda, 54. Inscrita al tomo 1.195, folio 181, finca número 31.349.

Está valorada en 5.477.600 pesetas.

Lote 7. Usufructo vitalicio de vivienda número 7 en la planta quinta; tiene una superficie de 136,94 metros cuadrados. Perteneció al edificio sito en Elda, calle General Aranda, 54. Inscrita al tomo 1.195, folio 187, finca número 31.355.

Está valorada en 5.477.600 pesetas.

Lote 8. Usufructo vitalicio de parcela de tierra en término de Elda, partido del margen que tiene una superficie de 300 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.058, folio 72, finca número 23.124.

Está valorada en 400.000 pesetas.

Lote 9. Sublocal número 4 en la planta baja del edificio; con una superficie construida de 91,21 metros cuadrados. Perteneció al edificio sito en Elda, avenida de Chapí, 25-29. Inscrita al tomo 1.306, folio 84, finca número 36.916.

Está valorada en 4.925.340 pesetas.

Lote 10. Local garaje número 18 en planta sótano, en la calle Diecisiete de Abril, de la ciudad de Elda. Inscrita al tomo 1.409, folio 199, finca número 37.036-14.

Está valorada en 800.000 pesetas.

Dado en Elche a 12 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Gordiano Casas Fernández.—La Secretaría.—3.878.

ELDA

Cédula de citación-Edicto

Por la presente y en méritos de lo acordado en providencia dictada con esta misma fecha, en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado de Instrucción número 2 con el número 247/1998, por daños, amenazas, se remite a usted el presente con el fin de que se cite a don Osmay Pérez de la Peña, domiciliado anteriormente en Petrer (Alicante), calle Doctor Fleming, 8, 2.º B, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante

la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, calle San Francisco, 3, el día 25 de febrero de 1999, a las once cincuenta horas, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que deberá comparecer acompañado de las pruebas con que intente valerse, y si no lo verifica, lo acompañará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Elda a 19 de enero de 1999.—El Secretario judicial.—3.949-E.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 29/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Girona, representada por la Procuradora doña Irene Guma Torremilans, contra doña María Aurora Cruz Silva y don Francisco Gómez Alonso, en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración, 20.000.000 de pesetas, y en un único lote, habiéndose señalado el día 17 de marzo de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 23 de abril de 1999, a las once horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente, se señala el próximo día 2 de julio de 1999, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad 2 de la planta baja o primera, local comercial designado como bajo segunda, que está situado al lado izquierdo del edificio denominado «Romanos», en la calle Roca Negra, 6-12, de la urbanización «Santa Margarita», en el término municipal de Roses. Mide una superficie de 154,91 metros cuadrados, más 30,45 metros cuadrados de porche y 43 metros cuadrados de terraza descubierta. Está compuesto de una gran sala con un pequeño habitáculo, compuesto por comedor, una habitación, cocina, baño, porche y terraza. Linda: Al frente, calle Roca Negra; izquierda, entrando, caja de escalera o portal A; derecha, local comercial bajo tercera, y al fondo, caja de escalera o portal A